



## PRUEBAS DE ACCESO ESTUDIOS ELEMENTALES

El procedimiento de acceso a las Enseñanzas Elementales se regula de acuerdo en lo establecido en el Decreto/ 8/2014 de 30 de enero del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de Danza en la Comunidad de Madrid.

Inscripción para las Pruebas de Acceso (DURANTE EL MES DE MAYO).

Una vez recibida la autorización a las plazas vacantes por parte de la Administración, los alumnos que hayan superado la prueba de acceso y obtengan plaza, procederán a matricularse en las fechas que se indiquen, mediante los impresos de matrícula.

### DOCUMENTOS QUE SE ENTREGARÁN EN LA SECRETARÍA DEL CONSERVATORIO

- 1 Impreso de inscripción a solicitar en la Conserjería o en el despacho de Administración del Centro o descargarlo [aquí](#). Se entregará original y fotocopia.
- 2 Fotografía tamaño carnet
- 3 Fotocopia del D.N.I., libro de familia o pasaporte
- 4 Modelo 030 de pago de tasas. Se deberán pagar los precios públicos de la Consejería de Educación con el modelo 030 que deberán descargar en [www.madrid.org](http://www.madrid.org) ([puede consultar aquí cómo descargar el documento](#)), con pago vía telemática o en las entidades colaboradoras:
  - Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, BBVA y Caixabank.
  - Normal (49 €)
  - Familia Numerosa de Categoría General (24,50 €, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)
  - Familia Numerosa de Categoría Especial (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)
  - Víctimas del terrorismo (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)
  - Grado de discapacidad del aspirante  $\geq 33\%$  (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)

### FECHAS DE PRUEBAS DE ACCESO

Del 16 al 23 de junio. Las fechas exactas se anuncian el día 1 de junio.

### CONTENIDOS GENERALES DE LAS PRUEBAS

- Psicomotricidad.
- Sentido rítmico.
- Condiciones físicas.
- Actitud del aspirante.
- Improvisación.



## CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS PRUEBAS POR CURSO

A continuación podrá encontrar el contenido específico exigido para la prueba de acceso de acuerdo a la edad:

- Curso 1º - 8 años cumplidos antes de la finalización del año natural del inicio del curso académico → [Contenidos de la prueba](#)
- Curso 2º → [Contenidos de la prueba](#)
- Curso 3º → [Contenidos de la prueba](#)
- Curso 4º → [Contenidos de la prueba](#)

## PRUEBAS DE ACCESO ESTUDIOS PROFESIONALES

Tras la entrada en vigor de la nueva normativa que regula las Enseñanzas Profesionales de Danza en lo establecido en la Orden 2386/2008 de 6 de mayo de la Consejería de Educación, por lo que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Inscripción para las pruebas de acceso (DURANTE EL MES DE MAYO).

Los alumnos que acrediten conocimientos adecuados de danza podrán acceder directamente a un curso superior al primero.

Podrá accederse a cualquier otro curso de Enseñanzas Profesionales sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de la prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios.

Para acceder a Enseñanzas Profesionales no se exigen requisitos académicos, la matrícula está sujeta a la superación de las pruebas de acceso.

## DOCUMENTOS QUE SE ENTREGARÁN EN LA SECRETARÍA DEL CONSERVATORIO

- 1 Impreso de inscripción a solicitar en la Conserjería o en el despacho de Administración del Centro o descargarlo [aquí](#). Se entregará original y fotocopia.
- 2 Fotografía tamaño carnet
- 3 Fotocopia del D.N.I., libro de familia o pasaporte
- 4 Modelo 030 de pago de tasas. Se deberán pagar los precios públicos de la Consejería de Educación con el modelo 030 que deberán descargar en [www.madrid.org](http://www.madrid.org) ([puede consultar aquí cómo descargar el documento](#)), con pago vía telemática o en las entidades colaboradoras:
  - Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, BBVA y Caixabank.
  - Normal (49 €)
  - Familia Numerosa de Categoría General (24,50 €, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)
  - Familia Numerosa de Categoría Especial (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)



- Víctimas del terrorismo (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)
- Grado de discapacidad del aspirante  $\geq 33\%$  (gratuita, adjuntar original y copia de los documento que lo justifiquen)

## FECHAS DE PRUEBAS DE ACCESO

Del 16 al 23 de junio. Las fechas exactas se anuncian el día 1 de junio.

## CONTENIDOS GENERALES DE LAS PRUEBAS

- Psicomotricidad.
- Sentido rítmico.
- Condiciones físicas.
- Actitud del aspirante.
- Improvisación.

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LAS PRUEBAS POR CURSO

Solicitar en la Conserjería del Centro el impreso de inscripción o descargarlo a continuación para imprimir

Información general y contenidos por cursos de las Pruebas de Acceso a Enseñanzas Profesionales de **DANZA CLÁSICA**: [1º](#), [2º](#), [3º](#), [4º](#), [5º](#), [6º](#)

Información general y contenidos por cursos de las Pruebas de Acceso a Enseñanzas Profesionales de **DANZA ESPAÑOLA**: [1º](#), [2º](#), [3º](#), [4º](#), [5º](#), [6º](#)

Información general y contenidos por cursos de las Pruebas de Acceso a Enseñanzas Profesionales de **BAILE FLAMENCO**: [1º](#), [2º](#)

## OBSERVACIONES GENERALES

Horario del Enseñanzas Profesionales:

La franja horaria para las clases de Enseñanzas Profesionales está comprendida entre las 9 y las 15 horas, a excepción de 1º de Danza Clásica y Danza Española así como 1º y 2º de Baile Flamenco que se cursan en horario de tarde entre las 16 y las 21:30 hrs.

Coordinación de los estudios de enseñanza obligatoria:

La Comunidad de Madrid ha creado un grupo especial vespertino en el **Instituto Cervantes** para los alumnos de este Centro, con el fin de facilitar la simultaneidad de los estudios profesionales de la Danza y los de la ESO.

## MATRICULACIÓN

Una vez recibida la autorización a las plazas vacantes por parte de la Administración, los alumnos que hayan superado la prueba de acceso y obtengan plaza, procederán a matricularse en las fechas que se indiquen, mediante los impresos de matrícula.

Los alumnos que procedan de cursos anteriores, la matriculación se efectuará durante los quince días siguientes a la finalización de la evaluación final de Junio.